

GUÍA DE MATRÍCULA – NUEVO ACCESO

# Grado en Diseño

# Grado en Ingeniería de Diseño Industrial

Año académico 2018/19

## ÍNDICE

|  | PÁGINA |
|--|--------|
| LUGAR DE MATRÍCULA .....   | 3      |
| PRESENTACIÓN DEL CURSO.....  | 3      |
| APLICACIÓN EN ELISAVA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS. | 3      |
| NORMAS DE RÉGIMEN ACADÉMICO .....  | 4      |
| MATRICULACIÓN .....  | 4      |
| ASIGNATURAS A MATRICULAR.....  | 4      |
| BAJA Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA .....  | 4      |
| AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....   | 5      |
| CAMBIOS DE GRUPO .....   | 5      |
| CONVOCATORIAS .....  | 6      |
| NÚMERO DE CONVOCATORIAS.....   | 6      |
| RENUNCIA A LA EVALUACIÓN .....   | 6      |
| CONTINUIDAD Y PROGRESIÓN EN LOS ESTUDIOS .....                                     | 6      |
| RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS .....   | 7      |
| FECHAS DE MATRÍCULA .....  | 9      |
| DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y CONSIDERACIONES GENERALES.....                           | 10     |
| PLAN DE ESTUDIOS.....  | 13     |
| PAGO DE LA MATRÍCULA .....   | 14     |
| COSTE DE LA MATRÍCULA .....  | 14     |
| BAJA Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA .....  | 15     |
| BONIFICACIÓN SOBRE LOS PRECIOS DE MATRÍCULA .....                                  | 15     |
| COSTE DE LAS ASIGNATURAS RECONOCIDAS .....   | 15     |
| MATRÍCULA DE HONOR .....   | 15     |
| FAMILIA NUMEROSA .....   | 16     |
| SOLICITUD DE BECA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN .....                        | 16     |

### **LUGAR DE MATRÍCULA**

La matriculación se realizará en ELISAVA Escuela Superior de Diseño, en La Rambla, 30-32, 08002 Barcelona.

### **INICIO DEL CURSO**

Para todos los cursos, las clases del primer trimestre empiezan el martes, 25 de Septiembre. Unos días antes de esta fecha recibirás a tu correo personal tu usuario y contraseña de acceso al Campus Virtual.

### **PRESENTACIÓN DEL CURSO**

Esta presentación tiene como objetivo explicar a los/las alumnos/as de los cuatro cursos los aspectos más relevantes de los estudios y presentar el equipo académico de la Escuela (Director Académico, Jefe/a de Estudios, Jefe de Ordenación Académica y Calidad, y Coordinadora docente) así como mostrar a los alumnos de nuevo acceso de Elisava los servicios y las instalaciones de la Escuela.

El/la Jefe/a de estudios y la Coordinadora docente explicarán los aspectos más relevantes de los estudios y la dinámica de funcionamiento del curso.

#### Calendario de las presentaciones del curso

1r curso Grado en Diseño: día 25 de Septiembre a les 11h

1r curso Grado en Ingeniería de Diseño Industrial: día 25 de Septiembre a les 9h

### **APLICACIÓN EN ELISAVA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Elisava Escuela Superior de Diseño e Ingeniería de Barcelona trata toda la información necesaria para cumplir con las obligaciones legales derivadas de la relación que mantienes con el centro, y para mantenerte informado de nuestras actividades.

En la hoja de solicitud de matrícula se explican con detalle tus derechos y deberes.

Con el proceso de automatrícula se aceptan, de forma tácita, tanto la política de protección de datos de ELISAVA como la de Propiedad Intelectual, cuyos documentos relativos a la misma puedes descargar del Campus Virtual de la Escuela.

## NORMAS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

### Matriculación

#### 1. Asignaturas a matricular

##### a. *Estudiantes de nuevo acceso*

Los/las estudiantes de nuevo acceso deberán matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas del primer curso (60 créditos).

##### b. *Asignaturas reconocidas*

El reconocimiento de créditos tendrá efecto en el curso en que se obtengan si el/la estudiante se ha matriculado/a en la asignatura en cuestión. Si no lo está, se aplicarán en el curso académico en el que se formalice su matrícula.

El/la estudiante abonará el importe correspondiente como asignaturas reconocidas (15% del importe del crédito privado por el nombre de créditos matriculados).

#### 2. Baja y anulación de la matrícula

La anulación de alguna (o todas) asignatura de la matrícula en cualquier curso implica la plena nulidad a todos los efectos académicos que haya podido producir esta matrícula.

Los/las estudiantes de nuevo acceso a Elisava (primer curso) que hayan cursado una baja de matrícula tendrán que volver a formalizar la preinscripción universitaria para poder volver a obtener una plaza a los estudios de Elisava (o otros estudios). La baja de matrícula para estos/as estudiantes de nuevo acceso se podrá tramitar hasta el **19 de octubre de 2018 (incluido)**.

A partir del **22 de octubre de 2018 (incluido)** no se podrán cursar bajas i el alumno sólo podrá solicitar el abandono de los estudios.

Cursar una baja de matrícula o comunicar el abandono de los estudios, no da derecho a la devolución del importe pagado, pero, en el caso que el estudiante tenga motivos suficientemente justificados, puede solicitar la devolución de una parte del importe, presentando la solicitud correspondiente en la Unidad de Gestión Académica, para que el departamento de Administración le de curso. En cualquier caso, esta devolución no será nunca superior al 85% de la cantidad satisfecha.

### 3. Ampliación de matrícula

En las fechas más abajo indicadas para el 2º y 3º trimestres, el/la estudiante podrá ampliar su matrícula con:

- Asignaturas de curso superior, cuando el/la estudiante cumpla con los requisitos de continuidad y progresión en los estudios (*ver más adelante*).
  - Ampliación de matrícula del segundo trimestre, asignaturas que se imparten el segundo y/o tercer trimestre: **Martes, 22 de Enero de 2019**
  - Ampliación de matrícula del tercer trimestre, asignaturas que se imparten en el tercer trimestre: **Miércoles, 24 de Abril de 2019**

La matrícula de las asignaturas objeto de ampliación no se puede anular.

El/la estudiante no puede asistir a clase sin haber formalizado la ampliación de la matrícula.

La matrícula de las asignaturas optativas, así como la preferencia del/la estudiante para los grupos de las asignaturas básicas y obligatorias, será posible siempre que haya plazas disponibles.

### 4. Cambios de grupo

La primera semana de cada trimestre, el/la alumno/a puede solicitar cambio de grupo de las asignaturas que se inicien aquel trimestre o de trimestres posteriores, mediante la presentación de la correspondiente solicitud en la Unitat de Gestió Acadèmica. Durante la segunda semana del trimestre, el alumno podrá consultar en el Campus Virtual si se le ha/n concedido el/los cambio/s que ha solicitado.

## Convocatorias

### 1. Convocatorias

Los/las estudiantes disponen de **cuatro convocatorias de examen para superar cada asignatura**. Los/las estudiantes disponen de una convocatoria de examen por cada asignatura dentro de un mismo año académico, siempre que no hayan renunciado o agotado dicha convocatoria.

Para más información al respecto de la normativa académica que rige la recuperación de la convocatoria, consulta el apartado correspondiente a la Normativa Académica (*critèris\_recuperacio\_assignatura\_ELISAVA.pdf*) colgada en el Campus Virtual.

Los/las estudiantes que deban abandonar los estudios porque han agotado las cuatro convocatorias, pueden solicitar a la Universitat Pompeu Fabra (UPF), a través de la Unitat de Gestió Acadèmica de Elisava, una quinta convocatoria extraordinaria, mediante la presentación de la correspondiente solicitud, así como la documentación oficial que acredite las razones argumentadas. Si el curso ya ha finalizado, y mientras estén pendientes de la resolución, estos/as alumnos/as no podrán matricularse ni asistir a clase, hasta la resolución positiva por parte de la UPF.

### 2. Renuncia a la evaluación

Para renunciar a la evaluación de una asignatura, se debe presentar la correspondiente solicitud presencialmente en la Unitat de Gestió Acadèmica, como límite, el último día lectivo del trimestre de la asignatura:

| Asignaturas que finalizan | Data límite para entregar la solicitud: |
|---------------------------|---|
| 1 <sup>er</sup> trimestre | Viernes, 23 de noviembre de 2018        |
| 2 <sup>o</sup> trimestre  | Viernes, 7 de marzo de 2019             |
| 3 <sup>er</sup> trimestre | Viernes, 7 de junio de 2019             |

### 3. Continuidad y progresión en los estudios

#### a. *Régimen específico de los estudiantes del primer curso*

Para continuar los mismos estudios, los/las estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año matriculado el 50% de los créditos de los que consta el curso.

#### b. *Progresión en los estudios*

| Requisitos de expediente para acceder a:                      |   |  |
|---|---|--|
| 2 <sup>o</sup> curso  | 3 <sup>er</sup> curso   | 4 <sup>o</sup> curso   |
| Haber superado un mínimo de 66% de créditos de 1 <sup>o</sup> | Tener todas las asignaturas de 1 <sup>o</sup> superadas<br>+<br>Haber superado un mínimo de 66% de créditos de 2 <sup>o</sup> | Tener todas las asignaturas de 1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> superadas<br>+<br>Haber superado un mínimo de 66% de créditos de 3 <sup>o</sup> |

## Reconocimiento de créditos

El plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de créditos para la matriculación regular y la modificación de matrícula del curso 2018/19 es hasta el **16 de octubre de 2018**.

No se reconocerán los créditos ya reconocidos en otro centro universitario.

### 1. Reconocimiento de asignaturas de otras carreras universitarias

#### a) *Documentación a presentar*

- Solicitud de estudio de reconocimiento de créditos (a solicitar en la Unitat de Gestió Acadèmica).
- Original del certificado académico en castellano o catalán, e inglés (caso que el certificado no sea bilingüe, deberá presentarse uno en castellano o catalán, y otro en inglés). Certificado académico firmado y sellado, donde consten los estudios realizados, el centro, la universidad, los nombres de las asignaturas, la tipología, la cualificación, los ECTS de cada asignatura, el mes de convocatoria de la superación de la misma y el año en la que se cursó y aprobó.
- El plan docente de cada asignatura, sellado por el centro de origen (si es posible, a doble cara y bajo gramaje).
- El plan de estudios sellado por el centro de origen.
- Comprobante de pago del importe del estudio de reconocimiento (que debe pagarse en el departamento de Administración).

#### b) *Matriculación*

Una vez resuelto el estudio, el/la estudiante debe matricularse obligatoriamente de aquellas asignaturas objeto del reconocimiento (siempre que no las haya cursado ya, - incluso si no se ha presentado a la evaluación o ha renunciado a la misma -, y que esté dentro de un período para así hacerlo). Asimismo, debe abonar el importe correspondiente como asignaturas reconocidas (15% del importe del crédito privado por créditos matriculados), en el año académico en el que las incorpore a su expediente académico (obligatoriamente todas las del primer curso).

### 2. Reconocimiento de CFGS

#### a) *Documentación a presentar*

- Solicitud de estudio de reconocimiento de créditos que provienen de CFGS (debe solicitarse en la Unitat de Gestió Acadèmica)
- Original o fotocopia compulsada del certificado de finalización en castellano o catalán e inglés (caso que el certificado no sea bilingüe, deberá presentarse uno en castellano o catalán y otro en inglés), donde consten el CFGS realizado, el centro, el mes y el año de finalización, y la nota media obtenida en el ciclo.
- Comprobante de pago del importe del estudio de reconocimiento (que debe pagarse en el departamento de Administración).

#### b) *Matriculación*

Este reconocimiento **sólo** se puede solicitar cuando el/la estudiante todavía no ha cursado ninguna de las asignaturas objeto de reconocimiento en el estudio de destino (para comprobar qué créditos se reconocen en función del CFGS cursado, consulta el siguiente enlace: <http://www.elisava.net/es/grados-oficiales/reconocimiento-creditos-ciclos-formativos-grado->

superior), dado que se debe incorporar en su totalidad a su expediente (según el/la estudiante vaya progresando en sus estudios).

Asimismo, el/la estudiante debe abonar el importe correspondiente como asignaturas reconocidas (15% del importe del crédito privado por créditos matriculados) en el año académico en que las incorpore a su expediente académico (obligatoriamente todas las de primer curso).

### 3. Progresión en los estudios

En cuanto a la matriculación de asignaturas de cursos superiores, y de cara a la progresión dentro de los estudios una vez el/la alumno/a esté en primer curso, cuando el/la estudiante:

- una vez incorporados los créditos reconocidos del primer curso, sólo con estos créditos reconocidos ya supere el 50% de los créditos de aquel curso (30 ECTS), podrá ampliar la matrícula a asignaturas del siguiente curso (*ver tabla más adelante para los condicionantes según curso a matricular*).
- una vez incorporados los créditos reconocidos de un curso, y/o más las asignaturas aprobadas, supere el 66% de los créditos de aquel curso (40 ECTS), dado que cumple la normativa académica para la progresión de estudios respecto a pasar de curso, ya podrá ampliar matrícula de asignaturas del siguiente curso.
- de cara a la progresión de los siguientes cursos relacionada con los créditos reconocidos, esta funciona de la manera siguiente:

| Para pasar a | Alumnos con créditos reconocidos |   |                                       | Todos los alumnos         |
|--------------|----------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------|
|              | Mínimo créditos reconocidos      |   | Máximo créditos pendientes aprobación | Progresión regular        |
| 2º           | 30 ECTS reconocidos de 1º        | + | no aplica                             | 66% créditos superados 1º |
| 3º           | 30 ECTS reconocidos de 2º        | + | 12 ECTS pendientes de 1º curso        | 66% créditos superados 2º |
| 4º           | 30 ECTS reconocidos de 3º        | + | 12 ECTS pendientes de 1º y 2º curso   | 66% créditos superados 3º |

El/la alumno/a que cumpla con alguno de estos requisitos y quiera ampliar la matrícula, lo podrá hacer para el curso académico 2018/19 en los períodos siguientes:

- 1º trimestre: matrícula ordinaria (septiembre) o hasta el 9 de Noviembre de 2018.
- 2º trimestre: 22 de Enero de 2019
- 3º trimestre: 24 de Abril de 2019

Para más información, consulta la normativa académica de la Universitat Pompeu Fabra en: <https://www.upf.edu/web/seu-electronica/permanencia>



**FECHAS DE MATRÍCULA**

*Preinscripción julio*

- Los/las estudiantes admitidos en 1ª preferencia al estudio de Grado en Diseño (GDIS) o de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial (GEDI) de Elisava, deberán hacer la matrícula en el mes de julio (*ver calendario julio*).
- Para los/las estudiantes admitidos/as en 2ª y otras preferencias, la matriculación se hará en julio (*ver calendario julio*).

| curso | día                |                    | hora                   | observaciones            |
|-------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
|       | GDIS               | GEDI               |                        |                          |
| 1r    | 13 y/o 16 de julio | 16 y/o 17 de julio | Según número asignado* | Listado 1a preferencia   |
|       | 18 de julio        |                    | 10:00 h                | Incidencias nuevo acceso |

| curso | día         |      | hora                   | observaciones                   |
|-------|-------------|------|------------------------|---------------------------------|
|       | GDIS        | GEDI |                        |                                 |
| 1r    | 25 de julio |      | Según número asignado* | Listado 2a y otras preferencias |
|       | 27 de julio |      | 10:00 h                | Incidencias nuevo acceso        |

*Preinscripción septiembre*

- Para los/las estudiantes admitidos/as al estudio de Grado en Diseño (GDIS) o de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial (GEDI) de Elisava, deberán hacer la matrícula en el mes de septiembre (*ver calendario septiembre*).

| curso | día              |      | hora                   | Observaciones                          |
|-------|------------------|------|------------------------|--|
|       | GDIS             | GEDI |                        |  |
| 1r    | 27 de septiembre |      | Según número asignado* | Convocatoria preinscripción septiembre |
|       |                  |      |                        | Incidencias nuevo acceso               |

\* La matrícula se realiza el día asignado mediante el número adjudicado.

**NOTA IMPORTANTE:** Si un/a estudiante no formaliza su matrícula el día asignado, dará lugar a la pérdida de la plaza.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

Entrega del sobre de solicitud de matrícula (a recoger y rellenar el día de matrícula en el aula de matriculación). El sobre tendrá que estar debidamente cumplimentado. Asimismo, se deberá incluir la documentación siguiente:

- Acreditación de acceso a la universidad

Es imprescindible que el día de la matriculación el/la estudiante traiga el documento acreditativo correspondiente. Sin esta documentación no será posible formalizar la matrícula:

| ESTUDIOS DE ORIGEN  | DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR  |
|---|--|
| <b>Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)</b>                           | Fotocopia del <b>documento</b> que <b>acredite la superación de las PAU</b> (en caso de haber dos, el ejemplar para la universidad).<br>Caso de haber cursado una <i>fase específica</i> : fotocopia documento de las PAU-fase específica (en caso de haber dos, el ejemplar para la universidad)  |
| <b>Estudios de bachillerato europeo o con convenio de reciprocidad</b>    | Fotocopia de la <b>credencial con la calificación de admisión</b> de los estudios de bachillerato expedida por la UNED.<br>Caso de haber cursado una <i>fase específica</i> de las PAU o las <i>pruebas de competencias específicas</i> (PCE) de la UNED: fotocopia documento de las PAU-fase específica (en caso de haber dos, el ejemplar para la universidad) o de las PCE  |
| <b>Estudios de bachillerato de países no europeos</b>                     | Fotocopia de la <b>credencial</b> de equivalencia (UNEDassis) de los estudios de bachillerato expedido por la UNED.<br>Fotocopia de la <b>homologación</b> de los estudios de bachillerato, expedida por el Ministerio de Educación o el Departamento de Enseñanzas de la Generalitat de Catalunya. Caso de no tenerla en el momento de matrícula, el alumno/a deberá aportar obligatoriamente durante el primer año de matrícula. |
| <b>CFGS / FP2 / MP3*</b>  | Fotocopia del <b>certificado de finalización con media de expediente</b> emitido por el instituto público al cual pertenece el centro del estudiante (tiene que especificar el mes de la convocatoria y el año académico de finalización de los estudios).<br>Caso de haber cursado una <i>fase específica</i> : fotocopia documento de las PAU-fase específica (en caso de haber dos, el ejemplar para la universidad)            |
| <b>Titulados universitarios*</b>  | Fotocopia del <b>título</b> universitario oficial o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición de título, y del <b>certificado académico</b> personal (con media de expediente).<br>Caso que el certificado no contenga los <i>datos de acceso a la universidad</i> : fotocopia de la documentación de acceso (PAU/certificado finalización CFGS).   |
| <b>Estudiantes que están o han estado matriculados en la universidad*</b> | Original del comprobante de la solicitud y pago de las tasas de <b>traslado expediente</b> (en su defecto y a modo provisional: certificado académico personal).<br>Si el certificado académico entregado a modo provisional es personal y no aparecen los datos de acceso/admisión, se deberá acompañar de la fotocopia del documento de acceso a la universidad (PAU/certificado finalización CFGS).                             |
| <b>Estudiantes aptos en pruebas para mayores de 25 o 45 años</b>          | Fotocopia del <b>certificado de superación de las pruebas</b> de acceso para mayores de 25/45 años.  |

\* Si tienes que solicitar un reconocimiento, por favor, consulta el apartado correspondiente (*página 7*) para plazos, documentación, etc.

- Impreso de solicitud de matrícula

Encontrarás este impreso publicado en la web de la Escuela. Una vez lo hayas rellenado, repasa tus datos para asegurarte de que sean los correctos.

- DNI / Pasaporte

Es necesario que el/la estudiante traiga el original vigente y *cuatro fotocopias* de su DNI (en el caso de alumnos con nacionalidad española) o pasaporte (en el caso de alumnos con nacionalidad extranjera). Una fotocopia deberá engancharse en el sobre de la documentación, en el cuadro reservado a tal efecto.

- Acreditación del nivel de la tercera lengua

De conformidad con lo que prevé el artículo 211 de la Ley 2/2014, de 27 de Enero, sobre los conocimientos de una tercera lengua, publicado en el DOGC núm. 6551, de 30 de Enero de 2014, i la Modificación aprobada por el Parlament de Catalunya en fecha 3 de mayo de 2018, los/las estudiantes que se matriculen por primera vez en unos estudios universitarios de grado en una universidad catalana a partir del curso 2018/19 y posteriores, deben acreditar el conocimiento de una lengua (inglés, francés, italiano o alemán) con un nivel equivalente al B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa para poder obtener el título.

Para poder cumplir con esta Ley, os informamos de las vías de acreditación de la Universidad Pompeu Fabra, a la cual está adscrita nuestra Escuela:

1. Los/las estudiantes que se matriculen por primera vez a estudios universitarios de grado a partir del curso 2018/19 y que ya tengan un certificado acreditativo oficial de nivel B2 (sólo se aceptaran los reconocidos en las tablas indicadas en la página web del área de multilingüismo de la UPF que encontraréis en un enlace más abajo) y que todavía no lo haya entregado a la Unitat de Gestió Acadèmica, podrán hacerlo a lo largo de todo el curso.
2. Los/las estudiantes que aún no dispongan de este certificado pero que estén estudiando alguno de estos idiomas y que prevean que alcanzarán en breve el nivel requerido, lo podrán presentar, a lo largo de sus estudios de grado en Elisava, siempre y cuando sea antes de finalizar el 4º curso.
3. De la misma manera, los/las estudiantes también podrán certificar este logro a lo largo de sus estudios superando una prueba común en todas las universidades catalanas (CLUC). Desde ELISAVA se informará oportunamente de las características y convocatorias de estas pruebas.

Encontraréis más información en el siguiente enlace:

<https://www.upf.edu/web/multilinguisme/acreditacion-b2>

**NOTA IMPORTANTE:** La acreditación delante de la Unitat de Gestió Acadèmica de la obtención del nivel B2 en inglés, francés, italiano o alemán es imprescindible para poder obtener el título de graduado/a.

- Estudiantes provenientes de otros estudios universitarios (vías 7 y 8)

Si ya has iniciado estudios en otra universidad, y no lo has podido hacer así antes de la matrícula, en el momento de matricularte en Elisava deberás de tramitar, en la universidad de origen, el traslado de tu expediente para podernos aportar el original del documento que acredita que has solicitado el traslado, y has satisfecho las tasas del mismo.

- Alumnos con nacionalidad extranjera (incluidas nacionalidades pertenecientes a la Unión Europea)

Estos/as alumnos/as tienen que tramitar y aportar la Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) en vigencia, para que se les pueda solicitar el seguro escolar obligatorio.

- Alumnos menores de edad

Los/las alumnos/as que en el momento de matricularse todavía no sean mayores de edad, tendrán que venir a realizar la matrícula acompañados/as de su tutor/a legal, dado que éste/a será la persona que firmará la documentación en su nombre. Caso que el/la tutor/a legal no pueda acompañar al/la menor de edad, otro/a mayor de edad tendrá que así hacerlo, aportando una autorización escrita del/la tutor/a legal (*ver siguiente punto para la documentación que debe contener una autorización*).

- Matrículas presenciales por autorización

Para poder realizar cualquier trámite de una matrícula presencial en nombre de un/a alumno/a que implique la gestión de datos personales del/la alumno/a por parte del personal administrativo de la Escuela, la persona autorizada tendrá que aportar:

- una autorización firmada y fechada por el/la alumno/a (que contenga nombres, apellidos y números de los documentos de identidad de la persona que autoriza y la persona autorizada, así como el concepto de la autorización);
- una fotocopia del documento de identidad del/la alumno/a;
- la fotocopia y el documento de identidad original de la persona autorizada.

PLAN DE ESTUDIOS

| <b>GRADO EN DISEÑO</b> (plan 10)<br>Primer curso |                                   |             |                                |
|--|-----------------------------------|-------------|--------------------------------|
| <b>Código</b>                                    | <b>Asignaturas</b>                | <b>ECTS</b> | <b>Tipología de asignatura</b> |
| 101101   | Descubrir                         | 8           | Básica                         |
| 101102   | Principios básicos del diseño I   | 8           | Básica                         |
| 101103   | Introducción al diseño            | 4           | Básica                         |
| 101201   | Análisis                          | 8           | Básica                         |
| 101202   | Principios básicos del diseño II  | 8           | Básica                         |
| 101203   | Historia del diseño               | 4           | Básica                         |
| 101301   | Forma                             | 8           | Básica                         |
| 101302   | Principios básicos del diseño III | 4           | Básica                         |
| 101303   | Diseño contemporáneo              | 8           | Básica                         |

| <b>GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL</b> (plan 7)<br>Primer curso |   |             |                                |
|--|---|-------------|--------------------------------|
| <b>Código</b>  | <b>Asignaturas</b>                                | <b>ECTS</b> | <b>Tipología de asignatura</b> |
| 13011  | Metodología de la ingeniería en diseño industrial | 6           | Básica                         |
| 13012  | Matemáticas                                       | 6           | Básica                         |
| 13021  | Mecánica  | 6           | Básica                         |
| 13022  | Expresión artística                               | 6           | Básica                         |
| 13031  | Diseño asistido por ordenador 2D                  | 6           | Básica                         |
| 13111  | Estética y diseño I                               | 4           | Obligatoria                    |
| 13112  | Materia   | 4           | Obligatoria                    |
| 13121  | Mecánica de materiales                            | 4           | Obligatoria                    |
| 13122  | Dibujo de representación                          | 4           | Obligatoria                    |
| 13131  | Física de materiales                              | 6           | Obligatoria                    |
| 13132  | Estética y diseño II                              | 4           | Obligatoria                    |
| 13134  | Procesos industriales                             | 4           | Obligatoria                    |

### PAGO DE LA MATRÍCULA

Una vez finalizado el proceso de automatrícula, podrás imprimir tanto la hoja de solicitud de matrícula con las asignaturas y grupos matriculados como el justificante de los grupos no matriculables que has escogido, así como un abonaré con el importe total que debes pagar.

Con el documento de **abonaré** deberás ir a cualquier oficina bancaria del Banco Santander, del BBVA, de CaixaBank o del Banc Sabadell, y efectuar el pago con este documento (es necesario disponer de una cuenta en el banco escogido o bien aportar el dinero en efectivo), el cual incorpora un código de barras que hace que el departamento de Administración ([administracio@elisava.net](mailto:administracio@elisava.net)) reciba automáticamente la transferencia con tus datos.

Tienes un plazo de 15 días hábiles desde la solicitud de matrícula para realizar este proceso.

**En caso de no realizar el ingreso en un plazo de 15 días hábiles, la solicitud de matrícula será anulada de oficio y a efectos de permanencia se contabilizarán las convocatorias correspondientes.**

En caso de duda o de necesitar aclaraciones sobre el pago, puedes ponerte en contacto con el departamento de Administración por teléfono (933174715), por e-mail ([administracio@elisava.net](mailto:administracio@elisava.net)) o presencialmente:

Horario de atención del Departamento de Administración:

Mañanas (de lunes a viernes), de 10:00 a 13:00 horas

Tardes (lunes, martes y jueves), de 16:00 a 19:00 horas

### COSTE DE LA MATRÍCULA

|   |  |          |
|---|--|----------|
| Precio per crédito primera matrícula                        | 1 <sup>er</sup> curso Grado en Diseño                          | 149,00 € |
|   | 1 <sup>er</sup> curso Grado en Ingeniería de Diseño Industrial | 150,50 € |
| Gestión expediente académico (matrícula anual) <sup>1</sup> |  | 69,80 €  |
| Seguro escolar <sup>1</sup>                                 |  | 1,12 €   |

### SEGURO ESCOLAR

Todos los/las estudiantes que, en el momento de la matrícula, tengan menos de 28 años y sean españoles o extranjeros de países con convenios de reciprocidad, pagarán la tasa correspondiente al seguro escolar con el resto del importe de la matrícula.

---

<sup>1</sup> Según publica el DOGC de la Generalitat de Catalunya en el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos a las Universidades públicas del curso académico 2018/19.

### **BAJA Y ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA**

Cursar una baja de matrícula, así como la anulación de todas las asignaturas de una matrícula, no da derecho a la devolución del importe pagado, pero en el caso que el/la estudiante tenga motivos suficientemente justificados, puede solicitar el retorno de una parte del importe presentando la solicitud correspondiente en la Unitat de Gestió Acadèmica, para que el departamento de Administración le de curso. En cualquier caso, este retorno no será nunca superior al 85% de la cantidad satisfecha.

La baja de matrícula para estos alumnos de nuevo acceso se podrán tramitar hasta el **19 de octubre de 2018 (incluido)**.

A partir del **22 de octubre 2018 (incluido)** no se pueden cursar bajas y el alumno sólo podrá solicitar el abandono de los estudios.

Las asignaturas matriculadas durante los días de ampliación de matrícula no se pueden anular.

### **BONIFICACIÓN SOBRE LOS PRECIOS DE MATRÍCULA**

Si tienes que incorporar alguna bonificación en la matrícula durante el período de matriculación, tendrás que ir previamente al mostrador de documentación del aula de matrícula con la documentación necesaria (*ver documentación en apartado correspondiente*) – aportando tu documento de identidad - para que la puedas incorporar durante la matriculación.

Si tiene que incorporar alguna bonificación en la matrícula posteriormente al período de matriculación (y antes de la fecha límite para la modificación de matrícula - *consulta el apartado correspondiente de la guía*), debes dirigirte a la Unitat de Gestió Acadèmica (de lunes a viernes, de 08:00 a 13:00, y de 14:30 a 19.30 horas - horario en período regular; *a consultar durante los meses de Julio y Septiembre*) con la documentación necesaria para que se te pueda incorporar y proporcionar el abonaré correspondiente.

#### - Coste de los créditos reconocidos

De los créditos objeto de reconocimiento se pagará sólo el 15% del importe total (precio privado del crédito).

#### - Matrícula de honor en Bachillerato y Premio Extraordinario en Bachillerato (sólo para estudiantes de nuevo acceso)

Certificado original expedido por el centro de Bachillerato donde conste la mención de la matrícula de honor en Bachillerato o documentación acreditativa de la obtención del Premio Extraordinario en Bachillerato. El/la alumno/a tendrá derecho a la gratuidad del precio público<sup>2</sup> de los créditos del primer curso, en el primer año académico matriculado.

#### - Matrícula de honor

Los/las estudiantes que hayan obtenido créditos con matrículas de honor en el curso académico anterior disfrutarán de la exención del precio público del crédito<sup>2</sup> en la matrícula, de un número de créditos equivalente a aquellos en qué hayan obtenido esta calificación académica.

---

<sup>2</sup> Según publica el DOGC de la Generalitat de Catalunya en el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos a las Universidades públicas del curso académico 2018/19.

- Familias numerosas

En el momento de la matriculación, deberás de presentar los documentos originales de familia numerosa vigentes a la fecha de inicio de curso (25 de Septiembre de 2018), en el que tendrá que constar el número de hermanos. Asimismo, si no tienes nacionalidad española, deberás de presentar también el TIE en vigencia.

Caso que la comunidad a la que pertenezca el carnet no emita títulos donde aparezcan todos/as los beneficiarios/as de la familia numerosa, se deberá aportar un certificado expedido por el organismo correspondiente (dependiendo de la comunidad autónoma donde se expida) donde se reflejen los mismos, así como el periodo de validez del título.

Asimismo, caso que, en el momento de la matrícula, tengas los documentos caducados, deberás, por un lado, de aportar un certificado expedido por el organismo correspondiente (dependiendo de la comunidad autónoma donde se expida) que demuestre que está en trámite de renovación, y, por el otro, aportar, antes del 31 de Diciembre de 2018, el original de los dos carnets renovados y vigentes a fecha de inicio de curso.

- *Familia numerosa de categoría general*: semi-gratuidad (50%) en el importe del precio público del crédito<sup>3</sup> (no incluye servicios específicos docentes ni el seguro escolar).
- *Familia numerosa de categoría especial*: gratuidad en el importe del precio público del crédito<sup>3</sup> (no incluye servicios específicos docentes ni el seguro escolar).

- Solicitud de beca general del Ministerio de Educación

Todas las becas se tienen que tramitar a través del aplicativo de la página web de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR):

<http://agaur.gencat.cat/es/beques-i-ajuts/convocatories-per-temes/Beques-de-caracter-general-per-a-estudiants-que-cursin-estudis-postobligatoris-GRAL?evolutiveTramit=1>

Fecha límite para la presentación de la beca: a estipular por el Ministerio de Educación, a la publicación de la convocatoria para al curso 2018/19.

*El descuento por beca no se bonificará a los/las estudiantes que la tengan concedida hasta la finalización del proceso de la convocatoria de becas.*

**ATENCIÓN:** La acumulación de estas bonificaciones no podrá superar nunca el 100% del precio público del crédito matriculado; en este caso, serian excluyentes.

---

<sup>3</sup> Según publica el DOGC de la Generalitat de Catalunya en el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos a las Universidades públicas del curso académico 2018/19.



## CONSULTA HORARIOS

Podrás consultar los horarios del curso que viene a través del enlace: <http://horaris.elisava.net>

**Any acadèmic\***

2016/2017

**Centre\***

703 - ELISAVA Escola Superior de Disseny

**Estudi\***

100 - Grau en Enginyeria de Disseny Industrial

**Pla d'estudi\***

7 - Grau en Enginyeria de Disseny Industrial

**Curs acadèmic\***

Primer Curs

**Període acadèmic\***

Primer trimestre

**Grup\***

6 seleccionats

**Assignatures\***

4 seleccionats

 Veure Calendari

Tienes que escoger del desplegable los horarios que quieres consultar y, seleccionar “*veure calendari*”

Consideraciones a tener en cuenta:

- Para ver las asignaturas optativas de tercer y/o cuarto, tienes que escoger, dentro del desplegable “curs acadèmic” la opción “Assignatures en més d'un curs”.
- Recuerda escoger tu plan de estudios correspondiente
- Puedes ver los horario tanto por semana como por día, clicando en el botón de la esquina superior derecha, e imprimirlo clicando el símbolo de la esquina superior izquierda:

Tornar Imprimir

**100 - Grau en Enginyeria de Disseny Industrial**  
**703 - ELISAVA Escola Superior de Disseny**  
Primer Curs - Primer trimestre -

Podeu fer clic en cadascuna de les sessions perquè es mostri la seva informació detallada.

Setembre/2016 26 – 30 Setembre 2016 Dia Setmana

| Set 1 | Dilluns 26  | Dimarts 27  | Dimecres 28  | Dijous 29  | Divendres 30   |
|-------|---|---|--|--|--|
| 08:00 | 08:00 - 09:30<br>13012 - Matemàtiques Grup 2 - Magistral Aula   | 08:00 - 11:00<br>13011 - Metodologia de Disseny Industrial Grup 2 - Magistral Aula 203 - Cadires 104 Professors | 08:00 - 09:30<br>13011 - Estètica i Disseny I Grup 202 - Seminari Aula 412 - Taula central 26 Professors - Ramon Garcia Ortega     | 08:00 - 09:30<br>13011 - Metodologia de Disseny Industrial Grup 101 - Seminari Aula 411 - Taula central 26 Professors - Jessica Fernandez Cano | 08:00 - 09:30<br>13012 - Matemàtiques Grup 2 - de Magistral Aula 212 - PC 25 Professors - Guillem Martín Casacuberta   |
| 08:30 |   |   |  |  |  |
| 09:00 |   |   |  |  |  |
| 09:30 | 09:30 - 11:00<br>13011 - Metodologia de Disseny Industrial Grup 1 - Magistral Aula 110 - Taules 48 + 12 cadires Professors - Jessica Fernandez Cano | 09:30 - 11:00<br>13011 - Metodologia de Disseny Industrial Grup 202 - Seminari Aula 412 - Taula central         | 09:30 - 11:00<br>13111 - Estètica i Disseny I Grup 101 - Seminari Aula 411 - Taula central 26 Professors - Agueda Viñamata Urruela | 09:30 - 11:00<br>13111 - Estètica i Disseny I Grup 2 - Magistral Aula 212 - Cadires 81 Professors - Ramon Janeras Casanova                     | 09:30 - 11:00<br>13012 - Matemàtiques Grup 202 - de Magistral Aula 213 - PC 25 Professors - Guillem Martín Casacuberta |
| 10:00 |   |   |  |  |  |
| 10:30 |   |   |  |  |  |

- Finalmente, clicando encima de un bloque, te aparecerá la información completa del mismo:

13122 - Dibuix de representació

**Fitxa de la sessió**

Centre: 703 - ELISAVA Escola Superior de Disseny

Estudi: 100 - Grau en Enginyeria de Disseny Industrial      Aula: 207 - Taula central 50

Pla: 7 - Grau en Enginyeria de Disseny Industrial      Data: 27 de setembre

Grup: 101      Hora inici: 8.00

Tipologia: 4 - Seminari      Hora fi: 11.00

**Professors**

8.00      9.00      10.00      11.00

Ramon Garcia Ortega

Tancar